



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
30 DE MARZO DE 2011.
ACTA No. TEEM-SGA-003/2011**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las doce horas del día treinta de marzo de dos mil once, con fundamento en el artículo 205 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho número 294, Colonia Chapultepec Oriente se reunieron los miembros del Pleno, para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- (Golpe de martillo) Muy buenas tardes a todas, muy buenas tardes a todos, da inicio la sesión pública convocada para esta fecha. Le voy a solicitar de favor, a la Secretaria General de Acuerdos se sirva verificar la existencia del quórum para estar en condiciones de sesionar válidamente.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, me permito realizar el pase de lista.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Presente.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Presente.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Presente.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Presente.---

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Presente.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, me permito informarle que existe quórum legal para sesionar.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Licenciada Olguín, sírvase someter a consideración del Pleno el orden del día.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto, Señora y Señores Magistrados se ponen a su consideración los puntos del orden del día previamente circulados y que fueron hechos de su conocimiento con la convocatoria de esta sesión.-----

Orden del día

- Pase de lista y comprobación del quórum legal.

- Aprobación del orden del día.
- Lectura del Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo de 2011, o en su caso, dispensa de la misma.
- Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo de 2011.
- Propuesta y, en su caso, designación de Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas.
- Toma de protesta, en su caso, del Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas.
- Asuntos generales.

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Señora Magistrada, Señores Magistrados, en votación económica se consulta si aprueban el orden del día. Quienes estén por la afirmativa.-----

Es aprobada por unanimidad de votos la propuesta del orden del día; Licenciada Olguín, por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- El siguiente punto del orden del día, es la lectura del Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo de 2011, o en su caso, dispensa de la misma.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Señora Magistrada, Señores Magistrados ¿alguna intervención?-----

No existiendo ninguna intervención, solicito a la Secretaria General de Acuerdos tome la votación respectiva.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban la dispensa de lectura del Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo del 2011.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Por la dispensa.---

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Por la dispensa.---

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor de la dispensa.-

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- A favor.----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Por la afirmativa.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias, en consecuencia, se aprueba la dispensa de lectura del Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo del año en curso.-----

Licenciada Olguín, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo del 2011.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Secretaria, Señora Magistrada, Señores Magistrados ¿alguna intervención? -

No habiendo más intervenciones, Licenciada Olguín a votación.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo del 2011.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A favor.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- A favor.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor.-----

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Por la aprobación.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- En idénticos términos.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, me permito informarle que ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Por tanto, se aprueba el Acta de Sesión de Pleno de 1 de marzo de 2011.-----

Licenciada Olguín por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto, el siguiente punto del orden del día corresponde a la propuesta y, en su caso, designación del Licenciado Juan Ángel Díaz Tello, como Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Magistrada, Magistrados, a su consideración la propuesta.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Gracias Presidente. Simplemente para hacer un comentario en cuanto a la propuesta que hace el Magistrado González Cendejas, adelantando desde este momento que votaré a favor por una sencilla razón, de una lectura cuidadosa y revisión al expediente que se nos hizo llegar con la propuesta, yo advierto claramente que el Licenciado Díaz Tello, reúne los requisitos del artículo 22, del Reglamento Interior del Tribunal, relativo a que cuenta con estudios y conocimiento en materia electoral, por lo tanto, es la razón esencial por la que votaré a favor, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrada, ¿alguna otra intervención?, Magistrado González Cendejas.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Simplemente para reafirmar mi propuesta y adherirme al comentario de la Magistrada, en el

sentido de que mi propuesta es el Licenciado Juan Ángel Díaz Tello, de conformidad con el curriculum que me presentó y que presenté al Pleno para su consideración y en su oportunidad su aprobación, pues es una persona insisto, que reúne los requisitos que dispone el reglamento, como son esencialmente los de conocimiento y estudio, los cuales los acredita con todos y cada uno de los documentos, que se desprende que tiene experiencia en materia electoral, por lo tanto, yo considero y pongo esta propuesta a consideración de todos con esa finalidad.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Magistrado, ¿alguna otra intervención?, no habiendo, sí Magistrado Sánchez.- - - - -

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Gracias, adelantando el sentido del voto, que obviamente será a favor, y la razón es porque sí reúne, se advierte con el curriculum que nos presenta el Magistrado González Cendejas los requisitos que señala la ley, sería nada más mi intervención, gracias.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado, ¿alguien más?, no habiendo más intervenciones por parte de la Señora Magistrada ni de los Señores Magistrados, Secretaria General de Acuerdos, tenga a bien tomar la votación.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados, se consulta si están de acuerdo con la propuesta presentada por el Magistrado Fernando González Cendejas.- - - - -

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- A favor.- - - - -

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Es mi propuesta.- - -

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- A favor.- - - - -

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Como si fuera mía.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Con la propuesta.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señor Presidente, me permito informarle que ha sido aprobada la propuesta por unanimidad de votos.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- En consecuencia, se designa como Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas, al Licenciado Juan Ángel Díaz Tello. Por favor, el siguiente punto del orden día.- - - - -

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Señora y Señores Magistrados el siguiente punto del orden del día, corresponde a la toma de protesta del Licenciado Juan Ángel Díaz Tello, como Secretario Instructor y Proyectista, adscrito a la ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas.- - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Secretaria, se solicita de manera respetuosa al Licenciado Díaz Tello, pase al frente para que rinda la protesta de ley.- - - - -

"Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario Instructor y Proyectista, que se le ha conferido, guardar y hacer guardar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ellas emanen, mirando siempre y en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, por el bien y la prosperidad de Michoacán y por el bien y la prosperidad del Tribunal Electoral".-----

SECRETARIO INSTRUCTOR Y PROYECTISTA.- "Sí, protesto".-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- "Si no lo hiciera así, Licenciado Díaz Tello, que la Nación, el Estado y el Pleno se lo demanden". Si gusta tomar asiento.-----

Licenciada Olguín, por favor continúe con la sesión.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, me permito informarle que el siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos generales.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Señora Magistrada, Señores Magistrados, ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra? -----

Con la venia de la Señora Magistrada, de los Señores Magistrados, esta Presidencia considera necesario, y recalco el término "necesario", hacer de su conocimiento, del conocimiento del Pleno en cuanto órgano máximo o superior de decisión del Tribunal, los siguientes hechos.-----

Como es de su conocimiento, en sesión pública de 25 de enero del año en curso, se informó de graves hechos, de lamentables hechos que pudieran ser constitutivos de delito, derivados de la propuesta-designación del Licenciado en Derecho Héctor Ulises Cisneros Sánchez, para desempeñar el cargo de escribiente en la ponencia del Magistrado Alejandro Sánchez García; como seguramente también recordarán, dicha propuesta-designación no quedó muy claro, para algunos, la realizó el propio Magistrado Sánchez. En repetidas ocasiones de forma vehemente y de manera pública el Magistrado Alejandro Sánchez García, se comprometió a presentar a la brevedad posible la correspondiente denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como informar al Congreso del Estado que también, seguramente esa expresión trae a nuestras mentes que él insistentemente dice que son sus superiores las y los Diputados, pero también insisto, de manera vehemente y pública se comprometió a informar al Congreso del Estado, y a los funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, pero además su buena voluntad no quedó ahí, también se comprometió de manera vehemente y pública a informarnos a la Magistrada, a los Magistrados, al que habla, en cuanto órgano superior y máximo de decisión de este Tribunal Electoral, apelando como siempre a su paciencia en razón del tiempo, me voy a permitir leer, destacar algunas de las expresiones del Magistrado Sánchez que constan en el Acta ya aprobada debidamente de la sesión de Pleno de la mencionada fecha 25 de enero del año en curso, son pocas pero substanciosas.-----

Comienza su vehemente defensa el Magistrado Sánchez diciendo que al Pleno, estoy leyendo de manera textual, "al Pleno, a cada una de las

investiduras de los Magistrados, debo decir en este momento, que la propuesta evidentemente la retiro, pueden ustedes hacer uso de las acciones que estimen pertinentes, pero si quiero dejar muy claro que en ningún momento quise sorprender ni al Pleno ni a la Presidencia, soy también una persona, un Magistrado que ha sido sorprendido por el Licenciado Héctor Ulises, y ¿por qué menciono que lo retiro?, es hasta de sobra evidente el motivo, no voy a proponer a alguien con estos antecedentes, y el licenciado venía normalmente, ustedes platican con él, parece que todo fuera cierto, siguió viniendo inclusive días pasados todavía hasta ayer estábamos incluso estudiando, estábamos estudiando, leyendo el Código Electoral, leyendo el Derecho Electoral, preparándonos para la jornada que se acerca y yo desconocía todo esto".-----

En una siguiente intervención, el Magistrado Sánchez dice lo siguiente: "si se presentan las acciones legales responderé ante la autoridad competente, acudiré sin temor porque fui también sorprendido, no esconderé la cara y si tengo que carearme directamente con este licenciado que hizo estos actos que no son sanos para ninguna institución, con mucho gusto lo haré, no voy a dar o a esconder mejor dicho, la cara ni dar testimonio falso, no me voy a rehuir absolutamente de nada, sigo en lo dicho, es evidente que la propuesta está retirada y también es evidente que no rehúyo a ninguna responsabilidad, que se proceda si así se quiere, porque también se sorprendió a todos y a cada uno de ustedes y no se lo merecen, también fui sorprendido y también el licenciado tendrá que responder ante mí, en el momento legal o procesal oportuno porque esto no es lo correcto", y reitera todavía el Magistrado Sánchez, "no estoy rehuendo a ningún compromiso, sigo sin apartarme un centímetro de la ley".-----

Y retoma en una posterior intervención: "Señor Presidente, gracias, para responder a mi par el punto adicional que usted solicita del conocimiento del Congreso, con expediente completo de lo que tengo, créame lo voy a dar, les voy a informar oportunamente y por otra parte, yo no hice míos los documentos, yo adjunto lo que él me dio, es una cuestión que yo tengo que deslindar ante la autoridad competente y como ya lo dije, voy a dar la cara, o sea para que vea usted que soy congruente con todo esto, evidentemente al ser sorprendido no les digo que lo puedo hacer ahorita mismo, no son disculpen la expresión, no son trámites fáciles de simples escritos, tengo que hacer toda la narración desde lo que lo conozco, como llega por el Servicio Nacional, como convoco, todo lo que sucedió, como vino ¿verdad?, adjuntar los expedientes como me doy cuenta y lo presentaré todo, tanto la denuncia penal, el conocimiento a las personas del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Departamento Jurídico o del departamento que corresponda y al Congreso del Estado, directamente a la Mesa Directiva que es la Presidencia del Congreso", esas son las tres intervenciones Señora Magistrada, Señores Magistrados, que insisto, de manera vehemente y pública hizo en la sesión de 25 de enero de 2011 el Magistrado Alejandro Sánchez García.-----

Pero surgen entonces inquietudes, no obstante, Magistrada, Magistrados, el Magistrado Sánchez públicamente, de forma directa y de manera contundente señaló y hago un pequeño extracto, que no eludiría o esquivaría absolutamente nada, que no rehúye ninguna responsabilidad, que fue sorprendido, que el Licenciado Héctor Ulises Cisneros Sánchez, tendría que responder ante él, que no es lo correcto, que se trata de actos que no son sanos para ninguna institución, que no esquiva ningún compromiso pues no se aparta un centímetro de la ley, que es una cuestión que tiene que deslindar ante la autoridad competente, que es congruente así como que

narrará todo lo que sabe en la denuncia respectiva, esa es la primera inquietud y la primera interrogante, no obstante que públicamente de manera directa y de forma contundente dice esto, lo cierto es que ha incurrido en omisiones graves que perjudican a este órgano jurisdiccional, además de realizar una conducta totalmente incongruente entre lo que dice y lo que realmente hace, contrariamente a la diáfana, notoria, comprobada y permanente diligencia para presentar denuncias, quejas administrativas, juicios políticos y cualquier medio de impugnación o escrito en contra de Magistrados, funcionarios y empleados del Tribunal Electoral del Estado, de manera inusual, extraña, contradictoria, excepcional e insólita, la Presidencia a la fecha no tiene ningún documento que demuestre que haya honrado su palabra dada públicamente de presentar la denuncia e informar al Congreso del Estado y al Instituto Mexicano del Seguro Social, en cambio la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, así como el que habla, hicimos del conocimiento de la autoridad competente los hechos en cuestión, con la venia de la Señora Magistrada y de los Señores Magistrados, le solicitaría a la Licenciada Teresita Olguín Pérez, Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, que de lectura pública del escrito de 27 de enero del año en curso.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente: "Morelia, Michoacán, 27 de enero de 2011, Licenciado J. Jesús Montejano Ramírez, Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, presente. Por este conducto nos permitimos hacer de su conocimiento que, en sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado, de 25 de enero de 2011, se dieron a conocer hechos que probablemente sean constitutivos de delito, en su modalidad de falsificación de documentos y uso de documentos falsos, en relación con la designación como escribiente de este órgano jurisdiccional del licenciado en derecho Héctor Ulises Cisneros Sánchez, por parte del Magistrado Alejandro Sánchez García. En atención a la gravedad de los hechos, así como por las instituciones involucradas, el Magistrado Sánchez García se comprometió públicamente a presentar, a la brevedad, la denuncia correspondiente, además de informar de manera oportuna al Pleno las gestiones realizadas. Lo anterior se advierte de la versión estenográfica elaborada con motivo de la mencionada sesión, misma que, en copia fotostática certificada se adjunta al presente para los efectos legales conducentes. En este contexto, mucho agradeceremos que, en caso de solicitarlo expresamente el Magistrado Alejandro Sánchez García, se le otorguen las atenciones y facilidades necesarias, en el marco legal y respeto irrestricto a los procedimientos institucionales. Hacemos propicia la ocasión para enviar, con nuestro reconocimiento, un cordial saludo. Atentamente Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, Magistrada María de Jesús García Ramírez, Magistrado Fernando González Cendejas, Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, con copia para el Diputado Jesús Ávalos Plata, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado y Magistrado Alejandro Sánchez García, Magistrado Electoral del Tribunal Electoral del Estado." es cuanto Señor Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Secretaria, por si lo anterior no fuera suficiente Magistrada, Magistrados, el Magistrado Sánchez lleva a cabo conductas manifiestamente incongruentes, voy a tratar de explicarme de manera muy breve, en la propia sesión pública a la que he hecho yo referencia en repetidas ocasiones, el Magistrado Sánchez García se dice una persona, un Magistrado que ha sido sorprendido incluso se dice también ofendido, indignado, "no voy a proponer a alguien

con estos antecedentes" dijo, "si tengo que carearme con este licenciado que hizo estos actos con mucho gusto lo haré, también fui sorprendido" insiste el Magistrado Sánchez, "en el momento legal o procesal oportuno porque esto no es correcto", más aún se ufana al decir "créanme, les voy a informar oportunamente, es una cuestión que tengo que deslindar ante la autoridad competente y como ya lo dije, voy a dar la cara para que vea que soy congruente con todo esto y lo presentaré todo", esto es la actitud asumida por el Magistrado Sánchez, bueno, ¿pues qué se espera ante estas elocuentes palabras? sencillamente, que el Magistrado Alejandro Sánchez García, no dejará pasar más de 60 días para cumplir al pie de la letra con lo que prometió públicamente, pero sorpresa ¿saben qué hizo?, nuevamente con la venia de la Magistrada y de los Magistrados, voy a solicitar a la Secretaría General de Acuerdos, de lectura a un diverso documento de 27 de enero de 2011.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrado: "Magistrado Jaime del Río Salcedo, Presidente del Tribunal Electoral del Estado, Presente. Morelia, Michoacán, a 27 de enero de 2011. Me permito distraer su atención a efecto de hacer de su superior conocimiento, que el día 26 de enero de 2011, aproximadamente a las 11:49 horas, el C. Héctor Ulises Cisneros Sánchez, se presentó en la puerta de entrada de este órgano jurisdiccional solicitando su ingreso, mencionándome que iba a visitar al Magistrado Alejandro Sánchez García, procediendo a comunicarme a la ponencia, donde me informaron que el Magistrado no se encontraba, lo que hice del conocimiento del C. Héctor Ulises Cisneros Sánchez, quien manifestó que esperaría al Magistrado. Momentos después llegó el Magistrado Alejandro Sánchez García, por lo que abrí la puerta de acceso para que ingresara; al percatarme que el C. Héctor Ulises Cisneros Sánchez también pretendía ingresar, respetuosamente le solicité que hiciera el favor de registrarse en el libro y me proporcionara su identificación, como es el procedimiento que sigo con todas las personas que asisten como visitantes a este Tribunal, manifestándome el Magistrado Alejandro Sánchez García, en tono molesto, 'que no tenía porque registrarse, que él autorizaba su ingreso, que si existía algún problema', por lo que opté por quedarme callada y ambos subieron la escalera. Considero necesario señalar que el C. Héctor Ulises Cisneros Sánchez salió del edificio a las 14:14 horas. Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente, para los efectos a que haya lugar. Atentamente, Arcelia Gómez Maya." Es cuanto Señor Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Muchas gracias Licenciada Olgún, como diría un estimado colega "ya me perdí".-----

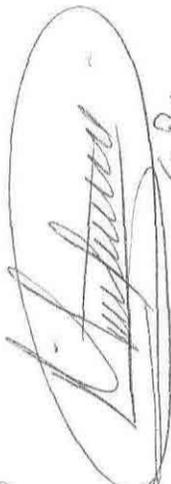
¿Cómo alguien que se dice: chamaqueado, sorprendido, receloso, irritado, enojado, molesto, con justa razón; se indigna porque la persona encargada del libro de registro de ingresos le solicita respetuosamente al Licenciado Héctor Ulises Cisneros Sánchez que cumpla con el procedimiento exigido para los visitantes. Es tal la molestia del Magistrado Sánchez, Magistrada, Magistrados, que personalmente deja su ponencia, baja un piso, y en tono molesto exige que se le permita ingresar, sólo por el hecho de que él lo autoriza? Esto al día siguiente de los hechos que fueron del conocimiento público.-----

Tengo más preguntas, ¿acaso el Magistrado Sánchez lo invitaría a pasar a su recinto constitucional, autónomo, independiente, para que le ayudara a relatar los hechos que probablemente son constitutivos de delito? ¿acaso tomarían un café mientras redactaba la denuncia? pues ingresó a las 11:49 y

se retiró hasta las 14 horas con 14 minutos, ¿cómo explica el Magistrado Sánchez esa conducta incongruente?, y créanme Magistrada, Magistrados, estoy deseoso de conocer las respuestas a estas interrogantes que me he planteado.-----

Señora Magistrada, Señores Magistrados, a su consideración los hechos de referencia. Magistrado Sánchez tiene el uso de la palabra.-----

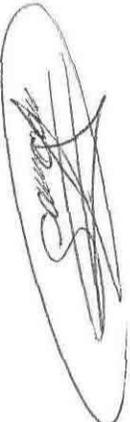

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Muchas gracias Presidente. En reunión interna, no recuerdo la fecha, se les informó a ustedes que había acudido yo a la Procuraduría, les corrí copia del documento y que se me había dicho que se había presentado ya de parte de ustedes, no se la razón por la cual ustedes cuatro lo firmaron sin tomarme en cuenta, digo no es raro, verdad, casi no pasa eso en este Tribunal, ese documento, igualmente les comenté que se iba a ver a dónde lo turnaban, a un módulo de atención ciudadana que es el Ministerio Público, yo he estado esperando que la Procuraduría me genere la comunicación para, ante el módulo correspondiente, como se los dije, llevar los documentos, para no generar, también como lo dije una duplicidad de actuaciones.-----

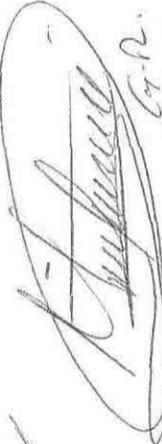

C.R. Pero el otro punto de que el Licenciado Ulises efectivamente, este, vino al día siguiente, vino a disculparse conmigo, así es; eso es a lo que vino y es un hecho que tendrían que preguntárselo también a él ¿sí?, y pues realmente café no tomé con él porque desde que pedí la cafetería hace más de un año, el aparatito, no se me llevó, y por otro lado no soy incongruente ni he cometido ninguna omisión grave, porque también informé al Seguro Social y también quedé en espera de lo que el Seguro me informara, también se los comenté, yo simplemente estoy esperando las comunicaciones para saber a dónde voy a llevar el documento-denuncia y quedaron informados en sesión, en reunión interna de la cual he pedido en diversas ocasiones se me proporcionen las actas, pero no tengo ninguna acta, no se me ha dado ninguna sola acta, es cuanto, gracias.-----

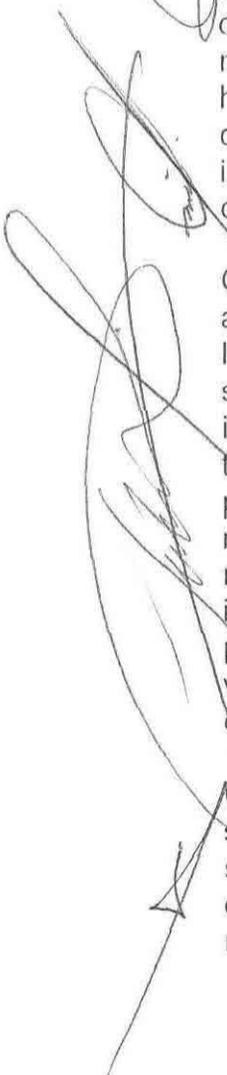
MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado Sánchez. Magistrado Zamacona Madrigal.-----


MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMACONA MADRIGAL.- Gracias Presidente, brevemente quiero yo externar mi posicionamiento al respecto del tema, de entrada pudiéramos considerar que efectivamente yo respetuosamente me sumo a las, llamémosle inquietudes de la Presidencia, creo que son inquietudes muy fundadas, muy puestas en razón, haciendo una breve cronología de los hechos, el día 25 de enero se hacen del conocimiento público de este Pleno los hechos presuntamente constitutivos del delito, donde el Magistrado Sánchez García públicamente como ya se ha dicho, se compromete a presentar la denuncia; dos días después, el 27 de enero inmediatamente los demás integrantes del Pleno, diferentes al Magistrado Sánchez García, que lo tenía que hacer por cuenta propia por así haberse comprometido ante este Pleno, hacen del conocimiento efectivamente de la Procuraduría esos hechos graves, que sigo considerando graves como lo firmé en ese documento, de posibles comisiones de delito, bien lo decía el Presidente hace más de dos meses ocurrió esa sesión, ocurrieron esos hechos, se presentaron esos hechos y la denuncia por lo que dice el Señor Magistrado Sánchez García, a la fecha sigue sin presentarse.-----

A mí me sorprende, yo no quisiera que ninguno de los miembros de este Pleno por el bien del Tribunal, incurran en responsabilidad y creo respetuosamente lo digo, que el Señor Magistrado Sánchez García podría incurrir en una responsabilidad al no presentar la denuncia, partiendo de dos cuestiones: punto número uno, se comprometió ante este Pleno a hacer la presentación de la denuncia correspondiente y punto número dos, la ley nos obliga a todos los ciudadanos a hacer del conocimiento a la autoridad los hechos presuntamente constitutivos del delito de los que, válgase la redundancia, tenemos conocimiento; de forma tal que yo insistiría en que esa denuncia se tiene que presentar y se tiene que presentar ya, y si la justificación para no presentarla es por el lado de que el documento de 27 de enero puede generar duplicidad de actuaciones, yo me voy por la duplicidad y por la pluritud y por lo que quieran, que haya veinte o treinta expedientes de estos hechos en la Procuraduría, ya en su momento la autoridad competente los acumulará si eso procede, pero la autoridad de la Procuraduría tiene que tener un conocimiento más claro de esto y creo que eso es responsabilidad del Magistrado Sánchez García. Sería cuanto, gracias.-----


MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado Zamacona. Magistrada, con mucho gusto.-----


MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Gracias Presidente, yo creo que más allá de las múltiples manifestaciones que escuchamos de parte del Magistrado Sánchez, el punto en este caso a debatir o a discutir es, se tuvo conocimiento de hechos que consideramos pueden ser constitutivos de un delito, el Magistrado de propia iniciativa se comprometió a presentar la denuncia correspondiente y, a su vez, de informar al máximo órgano de decisión del Tribunal que lo es el Pleno, no es el Magistrado, la Magistrada o un Magistrado en lo individual, es el Pleno como máxima autoridad, el estado o el avance que llevara esa denuncia, por lo tanto, insisto, más allá de las múltiples manifestaciones que él externa yo creo que aquí ese es el punto, el hecho de que los demás Magistrados integrantes del Pleno, hayamos hecho del conocimiento de la Procuraduría tal situación, precisamente para no incurrir en responsabilidad, no exime al Magistrado considero yo, de cumplir con lo que se comprometió.-----


Otra de las cosas que él dice, que espera se le informe a qué instancia debe acudir, si no mal entendí, pues yo creo que él conoce perfectamente todas las instancias porque al menos para los Magistrados, incluso hasta los señores veladores ya muchos tienen escritos presentados en todas las instancias creo que existen, entonces no creo que ese sea problema, tampoco lo es el de la duplicidad porque bueno, igual tenemos juicios políticos en el Congreso, tenemos denuncias en la Procuraduría, o sea, que no es el problema tampoco de la duplicidad, por lo tanto yo creo y también me sumo a la petición de mis compañeros Magistrados de que sí se nos informe en qué estado se encuentra esa denuncia que se comprometió a presentar el Señor Magistrado y, además hay algo aún, desde mi punto de vista todavía más grave, que yo creo que es importante que este Pleno tenga conocimiento.-----

Quando este Pleno tuvo conocimiento de la falsificación e incluso en la sesión hablamos de que una persona que es capaz de falsificar algo tan sencillo como una firma en una carta, pues puede ser capaz de cualquier cosa, ¿no?, y concretamente en el caso del manejo de expedientes pues eso no puede ocurrir, entonces decíamos que era importante incluso ver o vigilar

o tener el cuidado de todas y cada una de las personas que ingresan al Tribunal, porque precisamente por la naturaleza de la materia electoral se requiere que haya absoluta discreción de los asuntos, lo que no puede controlarse en los casos en que se permita el ingreso a cualquier persona, máxime con estos antecedentes, pero no quedamos en eso, esta persona que cometió estos hechos gravísimos y que ofendieron a todos incluido al propio Magistrado, acudió a las ponencias de los demás Magistrados y bueno no me dejarán mentir, porque platicando supe que también pasó lo mismo en sus ponencias, por lo menos a la de su servidora acudió y bueno, para el conocimiento del Señor Magistrado, igual es un hecho también grave que a él le afecta ¿no?, porque acudió a pedir que no se acudiera o que no se hiciera del conocimiento de las autoridades competentes, esos hechos constitutivos presuntamente de delito y, yo incluso a pregunta expresa le dije que era una decisión que el propio Magistrado que lo había propuesto, había asumido ante el Pleno y obviamente, no se trata tanto de, más allá de honrar la palabra, yo creo que se trata de cumplir y de apegarse a la legalidad, porque si ya tenemos como bien decía el Magistrado Zamacona, si tienes conocimiento de un hecho irregular o ilícito que pueda constituir un delito, pues la obligación principal es hacerlo del conocimiento de la autoridad. - - -

Entonces, yo a esta persona expresamente le interrogué y él expresamente también me dijo que ya había platicado con el Señor Magistrado Sánchez y que por él no había ningún problema, entonces a mi todavía me parece más grave, no sólo se permite el ingreso de las personas que, desde mi punto de vista no deberían tener acceso a esta institución por las razones que ya externé, sino que incluso, salvo lo que en este sentido tenga que decir el Señor Magistrado, se permite, se propicia o no se qué término utilizar, que esta persona acuda a las demás ponencias a pedir, a solicitar, que bueno ya vimos ¿no?, y es más no sólo contaba según él con la anuencia del Magistrado Sánchez, sino con la propia del Magistrado Zamacona Madrigal aquí presente, entonces, son hechos yo creo que debe conocer el Pleno y que yo me permito informar para los efectos que consideren y sería todo lo que tengo que agregar, gracias. - - - - -

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrada. Antes de conceder el uso de la voz a quien así tenga a bien solicitarlo, yo debo hacer una pertinente aclaración y debo decirle Magistrada, que me sumo gustosamente a su idea, yo señalaba que la presentación de la denuncia, el informe al Congreso, el informe al Instituto Mexicano del Seguro Social, incluso el informe a este órgano superior de decisión del Tribunal, era una situación de honor, pero efectivamente tiene usted toda la razón Magistrada, no es una cuestión de que el Magistrado Sánchez honre su palabra, es una cuestión de legalidad, y ya no es de que se aparte o no se aparte un centímetro, un milímetro de la ley, simplemente de cumplir con lo que dice la ley, nada más, así que me sumo con mucho gusto a su idea Magistrada. El Magistrado Zamacona y luego el Magistrado Sánchez. - - - - -

MAGISTRADO JORGE ALBERTO ZAMAONA MADRIGAL.- Gracias, brevísimamente nada más porque en la muy atinada participación de la Magistrada María de Jesús, salí a relucir por alusión personal ¡vaya!, sí, efectivamente se pasó a visitarme, pero quiero aclarar y bien lo aclaré con la Magistrada, en el sentido de que, por supuesto que yo no había dado mi aval para que se dejara de presentar la denuncia, porque no era quien yo la persona para conceder esa autorización de no presentar denuncia ¿verdad?, efectivamente ahí vimos nuevamente una falsedad de esta persona en su

manejo, no sólo en los documentos sino directamente con los Magistrados, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias a usted Magistrado Zamacona, Magistrado Sánchez.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Para aclarar algunas cuestiones con relación a la participación de la Magistrada.-----

Yo en ningún momento envié a este licenciado a hablar con ninguno de los Magistrados, eso fue a cuenta y riesgo de él, a iniciativa de él, jamás le dije "ve y habla" y, tampoco le dije que no iba yo a actuar, si él eso les mencionó, caemos a la cuenta entonces que está haciendo hechos falsos, yo no le dije que no fuera actuar, yo le dije que iba a actuar conforme a derecho y al mismo día siguiente, fui al Seguro Social y al siguiente día fui a la Procuraduría y giré las comunicaciones que les hice llegar y que les informé en la reunión interna y, también aclarando el punto con la Magistrada, no se trata de que no sepa yo a qué instancia acudir como dice usted, no, lo que yo menciono es que en la Procuraduría, se me hizo el comentario que como ya estaba presentado el escrito del día 27 por los cuatro Magistrados, se iba a ver a dónde ellos en la Procuraduría lo turnaban, si lo turnaban a un módulo de atención ciudadana se me informaría para yo ya acudir a ese módulo, esa es la cuestión, entonces no ha llegado esa notificación, no se me ha informado de la Procuraduría a dónde lo turnaron, que obviamente debe estar ya turnado, son las aclaraciones o puntualizaciones nada más para que sepan que yo no envié a este licenciado ni tampoco le prometí absolutamente nada.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- También por alusión, antes de conceder el uso de la palabra al Magistrado González Cendejas. Curiosamente la persona profesionista de quien hablamos no pasó a Presidencia, quizás porque sabría que inmediatamente le iba a decir que bajo ningún concepto me iba a apartar yo de la ley, como así lo hicieron la Magistrada y los Magistrados. Magistrado tiene el uso de la palabra.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Simplemente para adherirme a lo dicho por la Magistrada y por el Magistrado Zamacona y sustentado por usted, pero recordando un poquito precisamente esa sesión donde se dieron a conocer esos hechos, fui yo quien insistí o pedí al Magistrado Alejandro que denunciara ante la Procuraduría, ante el Congreso, incluso a las personas a las cuales les había falsificado la firma esta persona, considero, revisando si no me equivoco, la conducta es completamente delictuosa pero no solamente de él sino además, de quien omite denunciar finalmente, por eso yo le insistía que presentara la denuncia, la comunicación o el aviso que dimos nosotros es muy diferente a una denuncia, es un aviso precisamente para no incurrir como nos lo impone la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, nosotros no omitimos, tuvimos conocimiento y dimos aviso porque había un compromiso de la parte ofendida, que en este caso considero es el Magistrado Sánchez García, que así fue manifestado en sesión pública y si no se presenta la denuncia, independientemente yo desconozco completamente, del tiempo que duré litigando en dicha materia, jamás la Procuraduría o el Agente del Ministerio Público investigador me indicaba a dónde tenía que presentar o qué tenía que presentar, simplemente hay una mesa, hay una agencia en turno para tal efecto y hay dos formas de presentar, perdón por la precisión, el tipo de denuncias que puede ser por escrito o incluso hasta en forma oral y en este caso, dada la

gravedad de los hechos y dada a la parte que se le pregunte, se le está afectando, que es al Tribunal esencialmente, pero principalmente a quien lo propuso que es a usted Señor Magistrado, pues también es parte ofendida y si no ha presentado, incluso la ley es muy clara la figura en ese sentido, tendrá que ser a la mayor brevedad y si no se hace se incurre en la figura por omisión ya no de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, creo que aquí, creo, tampoco soy agente investigador, se está incurriendo en esa responsabilidad, el hecho que en sesión interna se haya dicho "acudí a la Procuraduría, me dijeron esto", creo que ese no era el compromiso que usted adquirió en sesión pública ante el Pleno y, en cambio, para confirmar precisamente el hecho de esta persona que trató de sorprender al Pleno del Tribunal, efectivamente al día siguiente, a los dos días también acudí a mi ponencia, no sabía de quién se trataba ¿para qué efecto acudió? precisamente para comunicarme y manifestarme que iba de parte suya directamente, de parte suya y que usted no tenía ningún inconveniente, que incluso no iba a presentar usted nada en su contra y por lo tanto, me suplicaba, me rogaba porque tenía una esposa, una madre, una hija y que dada su necesidad había él, se había atrevido pero que había habido la anuencia por parte de usted, palabras más palabras menos; lo mismo que le dijo la Magistrada que ya no era cuestión personal, que era una decisión del Pleno y que había un compromiso por parte suya, no sé si se lo haya comunicado, así se lo dije textualmente, por lo tanto, que se atuviera a las consecuencias que incluso si no se presentaba esa denuncia, usted estaba incurriendo en responsabilidad y también me hizo el comentario de que el licenciado, Magistrado Zamacona ya había dado su anuencia de no presentar denuncia, con todo el respeto ¿sí?-----

Entonces por lo tanto, a mí me sorprende mucho toda esta situación y creo que la mejor forma de aclarar, de clarificar esta situación, pues es presentando la denuncia porque si no yo creo, yo considero si así lo considera el Pleno, pues tendremos que presentar denuncia por omisión en contra suya, por encubrimiento en contra suya, digo, ya no nos debe sorprender si nosotros tenemos denuncias penales en la agencia del Ministerio Público del fuero común, del fuero federal, dos, tres juicios políticos, pues ahora vamos a convertirnos en parte ofendida a nombre del Tribunal, ese desprestigio que ha tenido el Tribunal, ese desprestigio que hemos tenido los integrantes del Pleno pues aclaremoslo, yo no conozco hasta ahorita oficialmente no hay una comunicación por parte suya de que haya dado aviso al Congreso del Estado, que haya comunicado a las personas a las cuales le falsificó la firma, entonces considero que sí hay un encubrimiento aquí, aparte de una omisión de ley como atinadamente lo señaló la Magistrada, aquí no es cuestión de palabras, no es cuestión de presiones del Pleno, no es coacción porque a lo mejor nos vamos a ganar otra denuncia porque lo estamos coaccionando a que presente usted la denuncia, no, yo utilizaría más bien el término "tiene la obligación de presentar esa denuncia" y si no la presenta yo sí pediría ¿verdad? que así como mandamos ese aviso a la Procuraduría, al Procurador, al Congreso del Estado pues no omitamos la omisión ahora por parte suya, hay una frase muy célebre también por parte suya que "no se aparta ni un centímetro", pues vamos a ganarle, no nos apartemos "ni un milímetro de la ley" y hagamos lo que la ley dice, simplemente con todo el respeto que me merece, creo yo que estamos en una situación muy delicada, viene un proceso electoral ¿vamos a iniciar un camino jurisdiccional en estas condiciones, con estas omisiones? Es todo por el momento.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias Magistrado González Cendejas. Nuevamente se le concede el uso de la palabra al Magistrado Sánchez García.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Para hacer del conocimiento del Magistrado González Cendejas, que es falso como se lo dije a la Magistrada, yo no envié a Héctor Ulises a hablar con ninguno de ustedes ni a decirles "convéncelos si te dicen que no, no voy a presentar nada", no, eso es falso, valga la expresión, el licenciado Ulises por lo que yo he estado escuchando aquí también mencionaba que lo había de alguna forma eximido por usar esa palabra, el Magistrado Zamacona, pues obviamente tampoco creo que haya sido así; con relación a lo de los informes tengo la obligación de cumplir, se va a cumplir e insisto, cuando acudo precisamente a la Procuraduría, como ya se cuenta con ese oficio me dicen que se va a turnar, porque es necesario turnarla a la instancia vamos a decir al módulo de atención y se me sugiere que para no hacer una duplicidad, ese es el motivo y lo mencioné, pero de que se va a cumplir, se va a cumplir, eso ténganlo por seguro y a muy breve plazo; y la otra cuestión insisto, no envié yo al licenciado Héctor Ulises con usted en ningún momento, esa fue iniciativa de él y yo no me hago responsable, aquí creo que voy a tener que ampliar hechos sinceramente, porque ya no puedo omitirlos, porque ya no nada más está usted, la Magistrada o el Magistrado Zamacona, está involucrándome a mí como si yo lo hubiese mandando para yo obtener un beneficio que a mí no me interesa obtener ningún beneficio, porque yo no estoy coludido con él y estoy tomando aquí la nota, precisamente de que en la denuncia van a ir todos estos hechos, lo que está mencionando la Magistrada que pasó con ella, que pasó con el Magistrado Zamacona, que es falso que el Magistrado le dio su anuencia, que es falso que yo le dí mi anuencia, estoy tomando la nota, es cuanto gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias Magistrado Sánchez, Magistrado González Cendejas.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Nada más para hacer una precisión.-----

Considero que el hecho del aviso que nosotros, que el Pleno o los integrantes del Pleno, que en este caso nos correspondía, lo hicimos a la Procuraduría esa no es una denuncia, eso no viene a suplir la denuncia, la denuncia es muy aparte y considero que aún si está manifestando y está confirmando a este Pleno su omisión de insistir en esa omisión a que lo llame la Procuraduría, yo vuelvo a repetir, está incurriendo en responsabilidad y eso no se vale ¿sí?, ahora, aún más ya no solamente son los hechos de falsificación, son hechos cometidos ya en su perjuicio de esta persona hacia usted, razón de más, yo si estuviera en su lugar, me saldría hasta del Pleno a presentar la denuncia inmediatamente, porque ya me está afectando a mi persona pero, en usted está.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Gracias Magistrado. Si me permiten yo quisiera hacer referencia a dos hechos que estimo importantes y también hacer uso, aunque no esté regulado del derecho de réplica.-----

¿Cuáles son los dos hechos importantes?, uno, pues ya me ganó la idea el Magistrado Sánchez, si él reconoce la mentira recurrente por parte del licenciado Cisneros Sánchez, ya está prácticamente poniéndole el punto

sobre la i, en el sentido de que volvió a mentir ahora en cuanto un supuesto perdón legal, pues yo lo que le diría es, pues simplemente agregue ese hecho a su denuncia, entonces me ganó la idea, efectivamente agréguelo a la denuncia que va usted a presentar; y una cuestión que nuevamente me llama la atención, él señala también de manera vehemente, el Magistrado Sánchez, que él no envió, no les envió al licenciado Cisneros Sánchez a sus ponencias para conseguir el perdón legal, que eso es mentira, bueno, vamos a concederle el beneficio de la duda al Magistrado Sánchez, pensemos que así fue, lo que sí queda claro y está demostrado es que si no lo envió por lo menos sí le facilitó el ingreso, exigiéndole a la persona encargada que no se registrara, molesto le exigió que se le permitiera el ingreso que es coincidentemente las fechas en que los fue a visitar, vamos a darle el beneficio al Magistrado Sánchez a lo mejor no lo envió, pero sí le facilitó usted el camino para que fuera a una ponencia, a otra y a otra, curiosamente la Presidencia se le hizo a lo mejor muy lejos, no tuve el honor de que me fuera a visitar.-----

Ese es el hecho importante o los dos hechos importantes que quiero destacar, pero además Magistrado Sánchez, con tantas denuncias que nos ha presentado yo creo que ya conoce usted perfectamente no sólo las instalaciones de la Procuraduría sino el procedimiento, entonces no le haga usted un flaco favor al Ministerio Público, le quita el sueño la duplicidad de las actuaciones como razón para no presentarla, ¿para qué duplicar las actuaciones? A, B, C de la materia Procesal Penal y Penal: Si existen dos o más denuncias relacionadas con los mismos hechos probablemente delictivos, no se preocupe, se acumulan, pero además fíjese que usted curiosamente, en una denuncia que nos presentó a nosotros donde es testigo, presenta usted una ampliación de denuncia, precisamente en esa averiguación diciendo que presuntamente alteramos las sentencias, entonces pues si ya conoce el caminito, me extraña pues Magistrada y Magistrados, que ahora le quita el sueño que no lo quiera hacer con relación a un hecho que incluso le afecta a él, pero bueno nada más era el derecho de réplica que quería hacer por lo que ve a la probable, posible duplicidad de actuaciones ante el Ministerio Público y tiene razón, todos ustedes tienen razón en una cuestión, efectivamente hubo una reunión interna donde el Magistrado Sánchez nos informó que no había presentado la denuncia, es cuanto.-----

Tiene el uso de la palabra Magistrado.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Muchas gracias Presidente.-----

Efectivamente, pues sí se ampliaron los hechos en esa denuncia que usted conoce y le puedo asegurar y aquí pediría al Pleno, un punto general que lo podríamos tocar después o si quieren ahorita, hay un oficio que gira el Subprocurador determinando que sí hay delitos en contra de mí magistratura y que hay que buscar a los responsables y que hay responsables quizás, dentro del Tribunal, no se si este Pleno tenga inconveniencia en ayudar al Ministerio Público a encontrar a esos responsables porque ya está girado el oficio, pero eso será otro tema.-----

respondiendo a la Presidencia, indiscutiblemente voy a hacer esa presentación de la denuncia con estos hechos, hechos que hasta hoy me estoy enterando de lo que están mencionando los Magistrados que pasó a sorprenderlos ¿verdad?, entonces la denuncia estará presentada a la mayor

brevidad posible y también el informe al Congreso, ahorita pues desgraciadamente como ustedes lo saben, no es raro, no tengo prácticamente personal, la licenciada Yuliana está enferma por cuestiones de salud, ahorita estoy otra vez solo y voy a ponerme a trabajar de inmediato. Es cuanto Señor Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Este, sí Magistrado González Cendejas.-----

MAGISTRADO FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS.- Nada más para hacer una petición, yo desconocía y desconozco hasta ahorita que exista algún oficio del Subprocurador como lo está mencionando, no se si la Secretaría o Presidencia pudiera informarnos ahorita que estamos todos los integrantes del Pleno o le suplicaría a usted Señor Magistrado si tiene usted ese oficio y a usted se lo entregó, para que nos lo hiciera llegar, pues nos lo entregara o si no fue por su conducto y usted lo tiene, pues le suplicaría de la forma más atenta, si no tiene inconveniente en proporcionarnos una copia, precisamente yo hace un momento dije para clarificar todos y cada uno de los hechos. Gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Sí Magistrado Sánchez.-----

MAGISTRADO ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA.- Para responder al Señor Magistrado Cendejas.-----

Con relación al oficio voy a hacer una comunicación precisamente refiriendo que se me está solicitando copia, para que la autoridad investigadora sepa quien lo puede tener, porque las denuncias como ustedes lo saben, pues llevan una cierta secrecía, y también pediría otro, pues no sería favor sería respetar la ley, este no es un asunto general, a mí no se me dieron copias del asunto a tratar, copias de los oficios, yo llego aquí en un total estado de indefensión porque se ve que todos ustedes lo platicaron anteriormente y del dicho del Magistrado Zamacona que el día de ayer lo platicaba con la Magistrada, algo así mencionó, "ayer lo aclaré con la Magistrada", repito las palabras y no es la primera vez que no me dan documentos, en ni una de las reuniones internas dos mil diez, dos mil once se me han dado documentos para votar, se me da el puro oficio sin documentos, entonces yo pido si hablamos de omisiones pues, empecemos a que ya no haya omisiones ¿no? porque se me hace muy difícil también darles información sin saber de qué asunto se va a tratar, aquí hubiera yo bajado con mi expediente de Héctor Ulises, les hubiera podido enseñar lo que hice, les hubiera podido dar lectura, ¿verdad?, o sea, eso creo que es muy importante, pero créame Señor Magistrado que, voy a hacer lo correspondiente perdón, ante el Ministerio Público respectivo, ante la agencia, para informar de que se requiere precisamente de conocer de ese oficio. Es cuanto, gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- A usted Magistrado. Dicen que de repente en algunos proyectos de sentencia es importante la didáctica, y creo que también en las sesiones públicas si una autoridad investigadora determina que se acredita el cuerpo de un delito y además la probable responsabilidad por parte de una persona, pues eso se llama "consignación" y en su caso, le toca al juez determinar lo procedente, hombre ¡caray!, no se cómo tiene usted ya conocimiento de la consignación pero, es bueno saberlo Magistrado Sánchez, y se dice nuevamente chamaqueado, ojalá no se convierta en un hábito Magistrado, o sea, porque

nuevamente el licenciado al parecer al ir a solicitar el perdón legal, pues omitió decirle en esas largas horas que estuvo, quiero pensar que con usted en buena parte porque además, fue quien le autorizó el ingreso al Tribunal y, fíjese que mientras más habla y con esto prometo ya ahora sí concluir, pero estoy haciendo uso de mi derecho de réplica, porque es a la Presidencia a quien le corresponde la distribución de los documentos, me surge una duda muy importante, dice que no se le entregan documentos, Magistrados, pero yo no tengo ahorita presente en la memoria que haya dejado de aprobar o de votar por lo menos, aprobándolos en muchos de los casos, y firmar las resoluciones y acuerdos que tiene a bien tomar el Pleno, entonces pues está un poco extraño que diga que no tiene elementos para decidir y sin embargo vota la gran mayoría, aprueba los acuerdos y salvo cuando no quiere hacerlo, pues dejar de firmar, nada más.-----

Magistrada tiene el uso de la palabra.-----

MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ.- Rapidísimo nada más Presidente, muchas gracias.-----

Pues yo nada más una aclaración, en un ningún momento comenté creo que haya tenido el gusto de ver ayer al licenciado, perdón al Magistrado Zamacona Madrigal y por lo tanto, que hayamos comentado el tema, de hecho el tema por sí sorprendente se comentó inmediatamente ese día, el día que el joven pasó con nosotros, incluso yo directamente le pregunté al Magistrado si era cierto que él estaba de acuerdo en, ahora sí que otorgar su perdón a esta persona, pero algo más también que, bueno ya escuchando todas las participaciones he tratado así como que, he ido recabando diversos indicios que, aunque yo quiera otorgar el beneficio de la duda, me cuesta mucho trabajo, me voy a explicar por qué; quienes, varios trabajadores del Tribunal podrán darme la razón en cuanto que cada, que esta persona al salir de cada ponencia, por eso me sorprende, o sea, yo lo menos que haría con una persona así, sería pues no recibiría, no atenderla, no permitirle el ingreso por lo menos a mi ponencia ¡mínimo!, mucho menos yo creo que tampoco debería de permitirsele al Tribunal, pero lo extraño aquí y por eso es que hablo de varios indicios que a mi me llevan así como que a dudar, en conceder el beneficio de la duda y lo digo a propósito en esos términos, porque esta persona, cuando salía de hablar con cada uno de nosotros pues, por lo menos parecía ingresar a la ponencia del Señor Magistrado, entonces no me explico, ahora sí, retomando esa frase célebre, ya me perdí, muchas gracias.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- Yo también Magistrada, gracias a usted. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?--

No existiendo intervención por parte de la Señora Magistrada ni de los Señores Magistrados, Secretaria continúe con el orden del día.-----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrado Presidente, me permito informarle que han sido agotados los puntos del orden del día aprobados para esta sesión.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE JAIME DEL RÍO SALCEDO.- No existiendo más asuntos que tratar, se declara cerrada la sesión pública, muy buenas tardes a todas, muy buenas tardes a todos y muchas gracias. **(Golpe del martillo)**-----

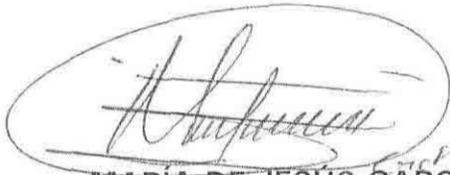
Se declaró concluida la sesión, siendo las trece horas catorce minutos, del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 212-bis, del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta, la cual consta de dieciocho fojas, para los efectos legales procedentes, firman al margen y al calce la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y Jaime del Río Salcedo en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con la Secretaria General de Acuerdos Licenciada María Teresa del Niño Jesús Olgúin Pérez, quien autoriza y da fe.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE



JAIME DEL RÍO SALCEDO

MAGISTRADA



**MARÍA DE JESÚS GARCÍA
RAMÍREZ**

MAGISTRADO



**FERNANDO GONZÁLEZ
CENDEJAS**

MAGISTRADO



ALEJANDRO SÁNCHEZ GARCÍA

MAGISTRADO



**JORGE ALBERTO ZAMACONA
MADRIGAL**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS OLGUÍN PÉREZ